

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de enero de dos mil veinticinco en las instalaciones de **GENESISCARE ESPAÑA SUR, S.L.**, sitas en la calle _____ en Jerez de la Frontera (Cádiz).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, y cuya autorización de modificación en vigor (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, mediante Resolución de fecha 11 de mayo de 2018.

La Inspección fue recibida por _____, Coordinadora de Seguridad y Protección Radiológica, y por _____, Radiofísico y Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva se ubica en una clínica de una planta única y consta de las dependencias listadas en la especificación 3ª de la autorización. La instalación se encuentra señalizada reglamentariamente, dispone de medios para garantizar un control de accesos y de medios de extinción de incendios. _____
- Se dispone del siguiente equipo generador de radiación ionizante: _____
 - Un acelerador lineal de electrones de la marca _____ modelo _____ con n/s _____ emisor de fotones de _____ MV y electrones de _____ y _____ MeV de energía. El acelerador integra un sistema de imagen por rayos X para tratamientos guiados por imagen, modelo _____ con tensión máxima de _____ kV y _____ mA de intensidad máxima. _____



- El acelerador se opera desde un puesto de control externo desde el que se dispone de circuito de televisión para poder visualizar el interior del recinto blindado, interfono e interruptor de emergencia. En el interior del recinto blindado se dispone de varios interruptores de emergencia. _____
- Se dispone de un sistema de señalización luminosa indicativo de la disponibilidad del acelerador/irradiación. Se comprobó su correcto funcionamiento. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Se dispone de un equipo portátil de medida de la radiación de la firma modelo _____ y n/s _____
- Se dispone del certificado de calibración del monitor de radiación, emitido por el _____ en fecha 21/10/2020. Los factores de calibración están próximos a la unidad. _____
- Se dispone de un procedimiento de calibración y verificación de monitores para todas las unidades del grupo GenesisCare en el que se establece un periodo de calibración de seis años y pruebas de verificación anuales. _____
- El monitor de radiación ha sido incorporado a la instalación radiactiva en el año 2024. Con fecha 18/12/2024 se ha realizado la toma de referencia de datos para realizar las verificaciones anuales. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Los niveles de radiación máximos medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____ modelo _____ en contacto con la puerta de acceso al recinto blindado del acelerador mientras éste era utilizado, a unas condiciones de _____ MV, tamaño de campo de 40x40 cm y con el gantry a 0°, fueron valores de fondo, en el puesto de control y de _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta. _____
- Se realizó por parte de la Inspección las siguientes comprobaciones de seguridad:
 - Se interrumpe la irradiación al abrir la puerta de acceso a la sala de tratamiento.
 - No se puede comenzar una irradiación estando la puerta de acceso a la sala de tratamiento o alguna de las puertas de la sala técnica. _____
 - Al cerrar cualquier puerta de la sala técnica se inicia una señal de aviso acústico.
 - Se interrumpe la irradiación al pulsar el botón de interrupción en la consola de operación del acelerador. _____

- Con carácter anual se realizan unas medidas de vigilancia radiológica y comprobación de blindajes del recinto que aloja el acelerador. Se dispone de los registros correspondientes a la más reciente, de fecha 07/02/2024. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de ocho licencias de supervisor y ocho de operador en vigor aplicadas en la instalación. Está pendiente de solicitar la baja de _____
- Las licencias de operador de _____, y la licencia de supervisor de _____ y de _____ están compartidas con la instalación del mismo grupo, para realizar suplencias. _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados radiológicamente como categoría B.
- Se dispone de siete dosímetros personales de solapa y cinco rotatorios suplentes para efectuar la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos. Los dosímetros son procesados por el Servicio de Dosimetría Personal _____ con último informe disponible correspondiente al mes de noviembre de 2024. El valor de dosis profunda acumulada anual para todos los dosímetros es valor de _____, al igual que en el informe dosimétrico anual de 2023. _____
- Con fecha 09/02/2023 se impartió una sesión de formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. Se dispone de registro de asistencia (diez personas) y del contenido impartido. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se comprueba la existencia de una copia del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia disponible en la instalación. _____
- Se dispone de un diario de operación diligenciado donde se anotan, entre otras cuestiones, turnos de personal, pacientes tratados, intervenciones de asistencia técnica, pruebas realizadas por Radiofísica e incidencias. _____
- Se dispone de contrato de mantenimiento con la compañía _____ que realiza tres visitas de mantenimiento preventivo al año. Se dispone de los partes de intervención asociados, examinándose aleatoriamente el informe nº WO-03412371, de fecha 12-13/03/2024. _____
- Tras cada intervención con posible repercusión en un parámetro de calidad del tratamiento un radiofísico realiza las medidas necesarias para verificar que se cumplen los niveles de referencia con las tolerancias previstas; y queda constancia escrita en el Diario de Operación que el equipo queda apto para uso clínico sin restricciones. _____

- Se dispone de registro de las intervenciones y reparaciones realizadas al acelerador. Se escoge aleatoriamente un hoja de intervención, correspondiente a una intervención realizada con fecha 20/08/2024 (número de orden WO-03549700) donde consta una breve descripción de la intervención, si ésta conlleva repercusiones y comprobándose que está firmada por el técnico y por un radiofísico.
- Se dispone de registros correspondientes a las comprobaciones de seguridad diarias realizadas en el acelerador. _____
- Se ha recibido en el CSN, en el plazo reglamentario, el informe anual correspondiente a las actividades del año 2023. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **GENESISCARE ESPAÑA SUR, S.L.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

Confirma

15 febrero de 2025